

INFORME DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE PROMUEVE ACCIONES DESTINADAS A FOMENTAR, DIFUNDIR Y PUBLICITAR AL VINO Y AL PISCO CHILENOS COMO BEBIDAS NACIONALES.

BOLETÍN N° 17.875-01

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural pasa a informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sin urgencia, el proyecto de la referencia, originado en moción de los diputados y diputadas Sofía Cid, Ricardo Cifuentes, Juan Antonio Coloma, Pamela Jiles, Andrés Jouannet, Harry Jürgensen (A), Gloria Naveillán, Jorge Rathgeb, Marcela Riquelme y Francisco Undurraga.

I.- CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.

1) Idea matriz o fundamental del proyecto de ley.

La idea matriz o fundamental del proyecto de ley consiste en reconocer al pisco y al vino chilenos como bebidas nacionales, de manera de incorporar estos productos como parte de nuestro patrimonio material e inmaterial.

2) Normas legales que se propone modificar o que inciden, directa o indirectamente, en esta iniciativa legal.

El proyecto no afecta cuerpos legales vigentes, al proponer una ley nueva.

3) Normas de quórum especial.

La iniciativa legal en informe no posee normas de quórum especial.

4) Reservas de constitucionalidad formuladas.

No se formularon reservas de constitucionalidad en este trámite.

5) Normas que requieran trámite de Hacienda.

El proyecto de ley no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda.

6) Aprobación en general del proyecto de ley.

Sometido a **votación general** el proyecto de ley, fue **aprobado por la unanimidad de los presentes** (9-0-0).

Votaron a favor las diputadas y diputados Felipe Camaño, Harry Jürgensen, Paula Labra, Gloria Naveillán, Emilia Nuyado, Jorge Rathgeb, Marcela Riquelme (en reemplazo de Carolina Marzán), Consuelo Veloso y Flor Weisse.

7) Artículos e indicaciones rechazados.

No hubo artículos e indicaciones en esa condición.

8) Diputado informante.

La Comisión acordó designar como informante al **diputado HARRY JÜRGENSEN RUNDSHAGEN**.

II.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE LEY.

El proyecto de ley en informe fue ingresado a tramitación con fecha 20 de agosto del año 2025, dándose cuenta de él en la sesión 74ª/373, ocasión en que el Presidente de la Corporación lo declaró inadmisibile. Al mismo tiempo, se solicitó que dicha declaración de inadmisibilidad fuera sometida a revisión por la Sala, la que en definitiva acordó declararlo admisible. En la sesión 75ª/373, se destinó el proyecto, para su tramitación e informe, a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

III.- FUNDAMENTOS DEL PROYECTO DE LEY.

Las diputadas y diputados autores de la moción señalan en primer lugar que todos los países del mundo poseen distintos elementos patrimoniales que definen su identidad, sean materiales o inmateriales, como pueden ser su bandera, himno nacional, escudo, baile nacional, flor nacional o su bebida nacional.

Recuerdan que la Constitución Política de la República establece en su artículo 2 que son emblemas nacionales la bandera nacional, el escudo de armas de la República y el himno nacional. De la misma manera se reconoce, por medio de decretos, al copihue como flor nacional y a la cueca como danza nacional.

Manifiestan también que existen razones para avanzar en la ampliación del reconocimiento de nuestro patrimonio material e inmaterial, no solo para enriquecer nuestra historia y cultura, sino también para estar al día con los ejemplos de nuestros países vecinos que han realizado reconocimientos semejantes al que se propone en este proyecto.

Hacen presente que el caso del vino es particularmente emblemático para nuestro país porque es parte de nuestras tradiciones y hace una inestimable contribución social, económica, cultural y de valorización de la vida rural, además de ser pilar de la imagen país de Chile, ya que los más de 15 valles vitivinícolas existentes en Chile recogen la diversidad de climas, costumbres y paisajes constitutivos del país, y agregan que la uva destinada a la producción de vino cubre la segunda mayor superficie destinada a la agricultura en el país, sólo después del trigo, con 124 mil hectáreas, de las cuales un 92% están fuera de la Región Metropolitana. También se menciona que la actividad vitivinícola genera cerca del 10% del empleo del agro, con cerca de 70 mil personas, 30% de las cuales son mujeres, y que el 88% de las empresas elaboradoras de vino son pequeñas y medianas empresas y el 86% están fuera de la Región Metropolitana.

Recuerdan también otras aristas de la producción vitivinícola, como el enoturismo, que se ha transformado en una industria pujante, fortaleciendo la economía local e impulsando la asociatividad, lo que a la vez que permite valorar la cultura del campo y dinamizar industrias relacionadas como la hotelería y gastronomía local. Del mismo modo, hacen presente que el aporte del vino a Chile

se basa en su calidad de exportador mundial y el destacado cuarto lugar que ocupa después de Italia, Francia y España, y primero del llamado “nuevo mundo”.

De esta manera, el vino es indiscutidamente un pilar de la imagen país, ya que según la Fundación Imagen de Chile, el principal producto con el cual se reconoce a Chile en el exterior es el vino y, sin embargo, no cuenta con ningún reconocimiento, como si lo tienen otros países en los que el vino contribuye de manera más acotada que en el caso de Chile.

Por último, recuerdan una serie de normas que en otros países latinoamericanos ofrecen una protección similar a la que se quiere establecer en este proyecto a productos como el vino y el pisco.

IV.- CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY.

El proyecto de ley consta de un artículo único, que señala que al Ministerio de Agricultura le corresponderá fomentar, difundir y publicitar al vino y al pisco como bebidas nacionales de Chile.

V.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN GENERAL Y PARTICULAR DEL PROYECTO DE LEY.

La Comisión acordó discutir y votar el proyecto, en general y particular a la vez. Para ello, recibió las siguientes opiniones:

1) Diputado Andrés Jouannet:

Destacó lo relevante que resulta el vino para nuestras tradiciones y la importancia del sector para el empleo y para la agricultura del país. Agrega que Chile es también un exportador muy relevante de vino en el mundo y destacó el contenido de esta iniciativa y la transversalidad del consumo y del orgullo por la producción de vino chileno, razón por la cual debe ser nombrado bebida nacional, al igual que el pisco.

Planteó una reflexión sobre la identidad nacional, señalando que Chile se comprende mejor cuando se vuelve a sus raíces históricas y culturales, desde los pueblos originarios hasta el periodo colonial, reconociendo en ese

trayecto elementos que han contribuido a construir la nación. Indicó que, en tiempos de polarización social y política, es importante identificar aquello que une a los chilenos más allá de las diferencias ideológicas, y sostuvo que el vino y el pisco representan justamente una de esas expresiones comunes que forman parte de la historia y la cultura del país.

Recordó que por esta razón se conformó la denominada “bancada del vino”, un espacio de encuentro transversal en torno a una actividad que considera profundamente chilena y que ha tenido un impacto internacional significativo. A modo de ejemplo, destacó que el año anterior, en 1.700 millones de mesas en el mundo, hubo al menos una botella que decía “Chile”, lo que da cuenta del alcance simbólico y económico del vino chileno. En esa línea, recalcó que este proyecto de ley representa una oportunidad para generar consensos y fortalecer elementos de identidad nacional compartidos.

Mencionó además la experiencia de comunidades mapuche de Lumaco, en su región, que han desarrollado la producción de vino Tayú desde 2011, incorporando cada vez más familias, lo que a su juicio refleja cómo esta actividad une culturalmente, genera desarrollo local y demuestra que regiones no tradicionales también pueden convertirse en zonas productivas relevantes.

Por último, enfatizó con firmeza que el pisco tiene su origen en Chile y que este patrimonio no debe ser objeto de controversias o apropiaciones externas. Afirmó que la promoción de productos como el vino y el pisco no solo tiene un valor económico y cultural, sino que también constituye un símbolo de unidad y de arraigo agrícola.

2) Diputada Marcela Riquelme:

Se refirió también a lo relevante de la industria del vino, especialmente en su región, por lo que se mostró partidaria de votar de forma favorable por unanimidad la idea de legislar este proyecto.

Recordó la experiencia comparada de Argentina y Perú en el reconocimiento legal de sus productos emblemáticos. Señaló que cuando Argentina promulgó su ley del vino en 2013, se destacó que ello representaba un apoyo institucional para reforzar al vino como parte de la identidad y la cultura nacional. Asimismo, mencionó que cuando Perú declaró al pisco como bebida patria en 2017, se indicó que dicha medida buscaba aumentar el conocimiento público sobre el

producto y promover su reconocimiento internacional. A partir de estos ejemplos, sostuvo que Chile se encontraba en deuda y rezagado respecto de sus vecinos en esta materia.

Planteó que la industria vitivinícola y pisquera constituyen un ejemplo concreto de cómo un sector productivo puede transitar de la mera extracción a la industrialización, generando encadenamientos productivos significativos en torno a insumos como corchos, etiquetas, vidrio, promoción y exportación. Subrayó que este modelo debería replicarse en otras áreas productivas para avanzar hacia un país más industrializado. Destacó también el rol que tuvo Corfo en el desarrollo del sector en décadas pasadas, enfatizando que el Estado debe invertir activamente para consolidar esta industria y no limitarse a reconocerla simbólicamente.

Sostuvo que el proyecto de ley en discusión contribuye a saldar una parte de esta deuda, pero advirtió que no será suficiente si no se acompaña de una política de fomento e incentivos, incluyendo medidas tributarias que faciliten la producción y el consumo interno de productos nacionales. Destacó que existe consenso político en torno a esta materia, tanto por su impacto en el desarrollo económico y turístico como por la gran cantidad de empleos directos e indirectos que genera. Concluyó subrayando que esta es una oportunidad para fortalecer un sector estratégico para las regiones y para el país.

3) Señor Claudio Cilveti, de Vinos de Chile:

Explicó que actividad vitivinícola constituía una verdadera joya para el país, con una historia que se remonta a 1548 y una importante presencia territorial a lo largo de Chile. Detalló que el vino representaba el segundo cultivo frutícola en extensión, con 116.000 hectáreas plantadas, más de 70.000 empleos directos y alrededor de medio millón de empleos indirectos. Añadió que el producto llegaba actualmente a más de 140 países, posicionando a Chile como el principal exportador de vino del nuevo mundo y el cuarto a nivel global, después de Italia, Francia y España.

Destacó que el vino representaba no solo una actividad económica, sino también una identidad y una forma de vida que aportaba significativamente a la imagen país, pues una de cada dos personas que reconocían a Chile lo asociaban con este producto. Subrayó el carácter sustentable del sector, que desde 2011 contaba con un sello de certificación reconocido

internacionalmente, así como su aporte al empleo de calidad y la formación laboral. Explicó además que el enoturismo se había convertido en una herramienta estratégica, con 220 viñas abiertas al turismo, lo que permitía a pequeños productores llegar directamente al consumidor.

Asimismo, abordó la relación entre vino y salud, recalcando que se trataba de un alimento que debía ser consumido con moderación. Comparó los impuestos que paga el vino chileno con los de otros países productores, señalando que Chile tenía la carga tributaria más alta, cercana al 40% del precio final, mientras que en países europeos este producto era reconocido como parte de la identidad nacional y no se gravaba de igual forma. Advirtió que, si bien la industria enfrentaba un escenario internacional complejo, se mantenía sólida gracias a la diversificación de mercados. Finalmente, sostuvo que el proyecto de ley que busca reconocer al vino y al pisco como bebidas nacionales representaba un hito simbólico relevante, capaz de fortalecer la imagen país y potenciar el desarrollo regional, destacando su potencial de arrastre para otras actividades económicas.

4) Señor Alfonso Undurraga, de Vinos de Chile:

Explicó que, a pesar de que el vino chileno es ampliamente reconocido en el extranjero como uno de los principales embajadores del país, internamente enfrenta diversos desafíos, entre ellos un bajo consumo nacional en comparación con otros países productores, así como una elevada carga tributaria que no existe en mercados competidores como Argentina o Europa. Señaló que cada botella vendida en Chile incluye un porcentaje significativo destinado a impuestos, lo que afecta la competitividad y rentabilidad del sector, caracterizado además por una alta competencia y márgenes ajustados.

Subrayó que la industria vitivinícola tiene una historia de casi 500 años en el país y una estructura sólida basada en más de 100 socios que exportan a más de 140 mercados, lo que les permite enfrentar los escenarios económicos con cierta estabilidad. No obstante, reconoció como autocrítica que el sector se había concentrado excesivamente en la exportación, descuidando el mercado nacional, y que en su gestión como presidente ha buscado revertir esta tendencia. Recalcó la importancia de reposicionar el vino en la vida cotidiana chilena, recordando que en el pasado era un elemento habitual en la mesa familiar, espacio que hoy ha sido ocupado por otras bebidas, como las gaseosas. Finalmente, llamó a las y los parlamentarios a colaborar en la recuperación de ese

espacio cultural y simbólico, reforzando la identidad del vino como parte del patrimonio y las tradiciones del país

5) Señora Claudia Carbonell, de Vinos de Chile:

Señaló que el enoturismo representaba una oportunidad relevante para el desarrollo del sector. Explicó que durante mucho tiempo se había promovido la exportación como único objetivo de crecimiento para los pequeños productores, lo que no siempre resultaba viable para ellos. En cambio, indicó que el enoturismo ofrecía una alternativa más cercana y accesible, con un alto potencial económico para fortalecer a los pequeños agricultores y diversificar las estrategias de desarrollo de la industria vitivinícola.

6) Señor Claudio Escobar, de Pisco Chile:

Señaló que los productores de pisco, junto con los representantes de la industria vitivinícola, compartían una historia común ligada a la tradición rural y agrícola de Chile. Expuso que el pisco constituye un producto identitario del norte chico, con más de 300 años de historia y una denominación de origen establecida por ley en 1931, la primera de las Américas. Recordó que esta denominación fue antecedida por la producción de aguardiente en los valles transversales desde la época colonial y destacó que la primera referencia documentada al pisco data de 1733 en la Hacienda La Torre, en el actual valle de Elqui, lo que, a su juicio, reafirma su origen chileno.

Relató que el desarrollo de esta industria estuvo estrechamente ligado a la cultura campesina y a la cooperación entre pequeños productores, organizados en cooperativas emblemáticas como Control y Capel. Añadió que el pisco fue impulsado por políticas públicas desde la década de 1960 y que, a partir del año 2000, se fortaleció su regulación y control de calidad. Explicó que, a diferencia del vino, su comercialización se concentró inicialmente en el mercado interno, aunque hoy la estrategia está enfocada en la internacionalización, con un aumento sostenido de exportaciones y reconocimiento en competencias internacionales.

Mencionó que la industria cuenta actualmente con cerca de 6.800 hectáreas cultivadas y más de 35 plantas operativas, generando alrededor de 40.000 empleos directos e indirectos. Advirtió que la crisis hídrica ha reducido significativamente la superficie plantada y el número de productores. Relevó

también el valor patrimonial y cultural del pisco, señalando que el paisaje vitivinícola pisquero está en proceso de postulación como patrimonio de la humanidad ante la UNESCO, con la expectativa de obtener la declaratoria en 2027.

Finalmente, manifestó su total apoyo al proyecto de ley en discusión, señalando que se trata de un reconocimiento al aporte identitario, cultural y productivo de esta industria. Enfatizó que esta medida complementaría la denominación de origen, el Día Nacional del Pisco y las políticas de defensa y promoción internacional, configurando un verdadero marco de política pública estable para su protección y desarrollo.

7) Diputado Harry Jürgensen:

Agradeció las gestiones de los expositores para poner en valor tanto a la industria vitivinícola y pisquera. Releva la importancia no sólo nacional, sino internacional de estas dos industrias, que ponen en alto la marca país de Chile.

Comentó que el proyecto es un primer paso para que el Ejecutivo tenga una herramienta más para actuar en favor de estas industrias y desarrollar políticas públicas que aporten a ellas. Manifiesta su apoyo al proyecto, tanto en la Comisión, como en la Sala.

8) Diputado Víctor Pino:

Saludó especialmente a los representantes de Pisco Chile, destacando que mantiene un contacto permanente con la industria al representar a la región de Coquimbo. Valoró la exposición realizada por el señor Escobar y subrayó la importancia que tiene el pisco para las regiones de Atacama y Coquimbo, particularmente por su denominación de origen y su fuerte arraigo territorial y cultural. Recordó que el paisaje vitivinícola pisquero no es un tema superficial, sino el resultado de un trabajo sostenido durante varios años, al que él mismo ha acompañado y apoyado desde su llegada al Congreso.

Mencionó que en 2023 la localidad de Pisco Elqui recibió el premio internacional Best Tourism Village otorgado por ONU Turismo, lo que demuestra el reconocimiento global que ha alcanzado esta zona y su estrecha relación con la identidad cultural chilena. Describió además las condiciones únicas de los valles del norte chico —Elqui, Limarí y Choapa—, caracterizados por su clima

soleado y particularidades geográficas, las que otorgan a la uva pisquera atributos singulares que han permitido posicionar el producto frente a la competencia internacional.

Destacó el esfuerzo de la industria por abrirse espacio en ferias y mercados extranjeros, señalando que esto implica disputar presencia, reconocimiento y posicionamiento en el paladar de los consumidores. Recalcó que tanto el pisco como el vino representan la identidad y la idiosincrasia de las comunidades del norte chico, expresando su orgullo por esta industria y el impacto que genera en el desarrollo local. Agradeció finalmente la oportunidad de participar en la sesión y acompañar nuevamente a los representantes del sector.

9) Diputada Paula Labra:

Señaló que ambos productos, el vino y el pisco, tienen un valor económico y cultural indiscutible para el país. Destacó que este proyecto de ley, desde la perspectiva legislativa y administrativa, representa una iniciativa con un alto grado de consenso. Afirmó que probablemente será uno de los pocos proyectos que, al llegar a la sala, contará con aprobación unánime, dado que se trata de productos que generan orgullo nacional y tienen una alta valoración transversal.

Subrayó que tanto el vino como el pisco poseen un peso económico considerable, al generar miles de empleos y posicionar a Chile como uno de los principales exportadores de vino a nivel mundial. Señaló que más allá de su relevancia productiva, ambos productos forman parte esencial de la identidad cultural chilena, lo que refuerza la pertinencia de otorgarles un reconocimiento oficial a través de esta ley.

Explicó que el proyecto consta de un artículo único mediante el cual se establece que el Ministerio de Agricultura será el encargado de liderar, fomentar, difundir y publicitar el vino y el pisco como bebidas nacionales. Aclaró que esto no se trata únicamente de una declaración simbólica, sino de un marco habilitante que permitirá generar políticas públicas específicas, asignar recursos, otorgar mayor visibilidad y definir prioridades institucionales y presupuestarias para su promoción.

10) Diputada Flor Weisse:

Expresó su adhesión a lo ya señalado por otros parlamentarios en torno al valor identitario y cultural del vino y el pisco, destacando además su relevancia económica y productiva en un contexto en que la agricultura nacional enfrenta dificultades estructurales, especialmente en materias como riego y producción de granos.

Valoró que esta industria se mantenga con buenos indicadores, sobre todo en materia de exportaciones, lo que a su juicio demuestra su potencial estratégico para el desarrollo económico. Señaló que el vino, en particular, constituye uno de los principales elementos de identificación de Chile en el extranjero, por lo que consideró que el proyecto de ley no debe limitarse a un acto declarativo, sino que debe traducirse en efectos concretos, especialmente en políticas públicas que involucren financiamiento y promoción activa del sector.

Enfatizó la importancia de fortalecer también el mercado interno, señalando que no solo se debe promover la exportación, sino también facilitar el acceso de la población nacional a productos de calidad a precios razonables. Consideró que esto permitiría ampliar la base de consumo nacional y diversificar las oportunidades para pequeños productores.

Por último, destacó el potencial del enoturismo como motor de desarrollo económico local, recordando su participación en un evento sobre la materia en su distrito, donde observó el interés de pequeñas viñas por integrarse a esta dinámica productiva. Subrayó que la política pública asociada a la futura ley debe contemplar acciones para impulsar tanto la exportación como el turismo interno vinculado al vino.

11) Diputado Jorge Rathgeb:

Destacó que este proyecto busca fortalecer la identificación del vino con la imagen de Chile, tanto para quienes visitan el país como para los propios habitantes, resaltando que se trata de un producto que representa tradición, trabajo y generación de empleo en distintas zonas del territorio.

Subrayó que el vino constituye un elemento central de la identidad nacional y un símbolo que debería ser reconocido de forma inmediata por quienes llegan al país. Señaló que la aprobación de esta iniciativa permitirá consolidar aún más la proyección internacional del vino chileno y del pisco, reforzando su posicionamiento como productos emblemáticos. Subrayó que estos

representan no solo tradición y cultura, sino también un importante aporte económico y laboral para muchas comunidades rurales y territorios productivos. Concluyó destacando la importancia de fortalecer el orgullo nacional en torno a estos productos.

12) Diputada Gloria Naveillán:

Lamentó en primer lugar la ausencia del Ministerio de Agricultura en la sesión, señalando que se perdió una oportunidad relevante de ser parte de la aprobación de un proyecto de ley de alto consenso en la comisión. A continuación, planteó varias observaciones que consideró importantes dejar registradas en la discusión legislativa.

En primer lugar, expresó su preocupación por la fuerte disminución del consumo de vino a nivel mundial, señalando que no comprendía del todo sus causas y que sería importante contar con mayores antecedentes para entender este fenómeno en el contexto de la industria nacional. A su juicio, este escenario debería llevar al Estado a intervenir activamente para proteger y fortalecer el sector.

En segundo lugar, se refirió al impacto del Impuesto a los Licores y Alcoholes (ILA), ya que genera desventajas frente a países competidores como Argentina, tanto en el mercado interno como en la exportación. Enfatizó que esta situación requiere una revisión urgente para nivelar la competencia.

En tercer lugar, valoró el modelo cooperativo desarrollado en la industria pisquera, señalando que constituye un ejemplo relevante que podría replicarse en otros rubros, particularmente en el sector de granos, en beneficio de pequeños productores. Subrayó que este modelo permite fortalecer la organización y competitividad de las economías rurales.

Finalmente, planteó tres puntos prioritarios que, a su juicio, deberían ser abordados en futuras políticas públicas: la revisión del impuesto ILA, el fortalecimiento del apoyo de ProChile tanto en promoción externa como interna, y la urgencia de una política nacional que enfrente de manera estructural la crisis hídrica. Sobre este último punto, criticó la ausencia histórica de inversión estatal en infraestructura de riego y embalses, especialmente en el norte del país, destacando la paradoja de que mientras en esa zona falta agua, en el sur esta se pierde en el

mar. Reiteró la necesidad de contar con una política agraria robusta que contemple soluciones hídricas de largo plazo.

Realizada la votación, **el proyecto fue aprobado en general y en particular por la comisión por la unanimidad** de sus integrantes presentes (9-0-0).

Votaron a favor las diputadas y diputados Felipe Camaño, Harry Jürgensen, Paula Labra, Gloria Naveillán (Presidenta), Emilia Nuyado, Jorge Rathgeb, Marcela Riquelme (en reemplazo de la diputada Carolina Marzán), Consuelo Veloso y Flor Weisse.

Se designó como informante al diputado señor Harry Jürgensen Rundshagen.

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente el diputado informante, la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recomienda aprobar el siguiente:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- El Ministerio de Agricultura será el organismo encargado de liderar las acciones que tengan por finalidad fomentar, difundir y publicitar al Vino y al Pisco chilenos como bebidas nacionales de Chile, de forma tal que sean parte del patrimonio y la cultura nacionales en tal condición.”.

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes a las sesiones de fechas 7 y 14 de octubre de 2025, con la asistencia de las diputadas y diputados René Alinco Bustos, Félix Bugueño Sotelo, Felipe Camaño Cárdenas, Juan Antonio Coloma Álamos, Harry Jürgensen Rundshagen, Paula Labra Besserer, Benjamín Moreno Bascur, Gloria Naveillán Arriagada, Emilia Nuyado Ancapichún, Jorge Rathgeb Schifferli (Presidente), Consuelo Veloso Ávila y Flor Weisse Novoa.

Asistió, además, la diputada Marcela Riquelme Aliaga (en reemplazo de la diputada Carolina Marzán Pinto).

Sala de la Comisión, a 24 de octubre de 2025.

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión